



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

Dirección General de Empresas Públicas

Asunción, 19 de febrero de 2024

NOTA DGEP N° 11/2024

SEÑOR

GERARDO GAONA MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - DGTIC
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - MDS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota DGTIC N° 01/2024 del 08/02/2024 con expediente N° 24-0448, en la cual solicita la excepción para contratar el **Servicio de Internet Móvil** con un proveedor distinto de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO), en el marco del Art. 456° del Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

En este contexto, el MDS expresa que los programas y proyectos del Ministerio cubren la totalidad de los distritos del país, por lo que, para la alimentación de datos desde el campo a sus servidores, es menester la disponibilidad de dispositivos y servicios de comunicación como el internet móvil.

Al respecto, el MDS por Nota MDS N° 412/2023 de fecha 18/10/2023 solicita a COPACO les informen si cuentan con cobertura optima de internet móvil en los departamentos y/o distritos donde los programas y proyectos del Ministerio están en ejecución; a lo que COPACO por Nota DVLC N° 016/2024 de fecha 07/02/2024 ha informado contar con cobertura en gran parte de los lugares, no así en ciertos departamentos y/o distritos cuya cobertura es insuficiente.

Por todo lo expuesto, considerando lo solicitado por el MDS, y a fin de garantizar la conectividad de la institución, esta Dirección **otorga la excepción** para la contratación del servicio de provisión de internet para dispositivos móviles con una proveedora del servicio distinta a la COPACO, por un plazo de 12 meses.



SARA LIZ
ZARATE
BRIZUELA

Firmado digitalmente por
SARA LIZ ZARATE BRIZUELA
Fecha: 2024.02.19 14:37:58
-03'00'

ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS
Resolución VMEP N° 06/2024